

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS ECONÓMICO
FMR / MAV

207

101413



Incremento del Proyecto de Inversión
N.º 3005 Paseos Peatonales y
Veredas.

DECRETO SECCIÓN 1ª N.º 507

LAS CONDES, 06 FEB 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 4287 de fecha 12 de diciembre 2025, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio presupuestario 2026.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 4682 de fecha 31 de diciembre 2025, que aprueba el Proyecto de Inversión N° 3005 Paseos Peatonales y Veredas.
3. El Acuerdo N.º 36-E/2026 de la 1240ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día 22 de enero de 2026.
4. El Informe de Imputación N.º 1194 de fecha 02 de febrero de 2026.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción del cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto N.º 3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, que establece el ascenso al cargo de Secretario Municipal.
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N.º 1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ª N.º 2.452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado.
8. Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N.º 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar el presupuesto municipal, incrementando recursos de manera eficiente y asegurando la continuidad operativa de los programas y servicios que otorga la Municipalidad de Las Condes.

Handwritten signatures in blue and red ink.

DECRETO:

- 1º. **INCREMENTÁSE** el Proyecto de Inversión N° **3005 PASEOS PEATONALES Y VEREDAS**, en la asignación Obras Civiles por un monto de **M\$810.000.-.**
- 2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTÍTULO	:	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ÍTEM	:	02	PROYECTOS
ASIGNACIÓN	:	004	OBRAS CIVILES
CONTRACUENTA	:	1610204031004	
VALOR	:	\$810.000.000	
PROGRAMA	:	\$810.000.000 SECPLAN	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



DISTRIBUCIÓN:

- Dir. de Control
- Dpto. de Finanzas
- Oficina de Partes
- Secplan
- Dpto. Presupuesto (c/a)